INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. C-MIN-017-2022

Objeto: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER".**

En la Secretaría Jurídica y Contratación del Municipio de San Gil, el día veintidós (22) de agosto de 2022, se da inicio a la revisión y evaluación de las propuestas presentadas para el presente proceso contractual.

ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron los documentos del aludido proceso de selección, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, el día doce (12) de agosto de 2022.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día diecinueve (19) de agosto de 2022 a las 09:00 a.m. en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, para lo cual se recibieron y se aceptaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	POLIZA DE SERIEDAD	Valor
1	SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S.	3412488-1 de Seguros Generales Suramericana S.A	$ 24.844.176
2	TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS DANYFRENOS	96-44-101174454 de Seguros del Estado S.A	$24.929.336

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, se procederá a evaluar la propuesta de menor valor, veamos:

> *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Se procede a evaluar la oferta presentada por **SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S**, Con Nit. 901212564-0 Representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN ACEVEDO PORTILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1095907199 de Girón Santander.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes de la oferta presentada por: **SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S**, Con Nit. 901212564-0 Representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN ACEVEDO PORTILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1095907199 de Girón Santander.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **INFORME DE EVALUACIÓN**	F:40.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso y cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato.	CUMPLE Fecha de expedición: 2022/08/04
b) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
d) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
e) Copia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
f) Rut, copia del registro único tributario actualizado.	CUMPLE
g) Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que lis aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio NIT como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	CUMPLE
h) Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo	CUMPLE
i) Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente	CUMPLE
j) Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.	CUMPLE
k) Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta, certificado de inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, certificado declaración juramentada sobre pagos de seguridad social y parafiscal y los demás anexos contemplados en el pliego.	CUMPLE
l) Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo - ficha técnica del presente proceso.	NO CUMPLE Si bien anexa toda la información solicitada, el oferente no tiene en cuenta el formato completo de la ficha técnica aportada por la entidad

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL **INFORME DE EVALUACIÓN**	F:40.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 16.02.22

CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA El proponente debe contar con un sitio o lugar donde se preste el servicio de mantenimiento de los vehículos dentro del Municipio de San Gil, y/o en caso de no tenerlo deberá cubrir el costo del desplazamiento de los vehículos en grúa al lugar donde se realice el mantenimiento, para lo cual debe anexar copia de los documentos que acrediten la condición de contar la disponibilidad del taller o con la disponibilidad de la grúa, junto con sus soportes.	CUMPLE

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia: ✓ Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo alcance o ejecución por ítems según el caso, sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos.	NO CUMPLE El contrato No. MC-026-2019 suscrito con el Municipio de Encino Santander no se encuentra debidamente firmado por el Representante legal de la entidad

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	CANT	% DE DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA	CUMPLE
MECANICO AUTOMOTRIZ	1	100%	Estudios en formación en mecánica automotriz debidamente certificada	Acreditar experiencia mínima con un (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con mecánica automotriz o haber ejercido cargos cuyas funciones tengan relación directa con las del presente proceso	CUMPLE

La experiencia presentada para el Ejecutor del futuro contrato deberá ser debidamente certificada y contener la información necesaria para ser corroborada por el MUNICIPIO de SAN GIL - SANTANDER, de lo contrario no será tenida en cuenta. El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación para cada uno de los profesionales ofertados:

- Hoja de vida del ejecutor de la prestación de servicio
- Fotocopia del Diploma o estudios
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Carta de Intensión y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matricula Profesional (esencial), vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
- Certificaciones de Experiencia (esencial) debe contener: nombre de entidad, contratante, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

FACTOR ECONOMICO

Una vez verificada la oferta, esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones.

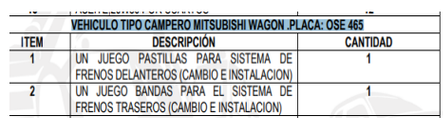
FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	**$24.929.336**	$ 24.844.176	CUMPLE.

CONCLUSION

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por **SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S**, Con Nit. 901212564-0 Representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN ACEVEDO PORTILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1095907199 de Girón Santander, **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en la invitación.

Seguido, procede en el orden de elegibilidad conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, se procedió a verificar los documentos y requisitos habilitantes de la propuesta con el segundo valor menor presentado por **FRANCY MILENA RINCON RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37899821 de San Gil con establecimiento comercial **TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS DANYFRENOS** con Nit. 37899821-3, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio fecha de expedición mínimo 30 días antes del cierre del proceso y cuyo objeto social le permita ejecutar el contrato.	CUMPLE Fecha de expedición: 2022/08/17
b) La calidad del representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.	CUMPLE
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar la persona a cumplir el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y	CUMPLE

representación legal.	
d) La ausencia de inhabilidades o incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la entidad estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en el cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	CUMPLE
e) Copia del documento de identidad del representante legal.	CUMPLE
f) Rut, copia del registro único tributario actualizado.	CUMPLE
g) Constancia de cumplimiento y pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales, de conformidad con la ley. Para tal efecto deberá anexarse certificación de estar al día expedida por su representante legal o revisor discal constancias de pago (recibos y/o planillas pagadas) de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, para personas jurídicas. Se aclara y ratifica que lis aportes deben estar a nombre del oferente bajo su propio NIT como aportante o revisor fiscal. El municipio requiere constancias directas del pago según el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	NO CUMPLE No anexa pago (recibo y planillas) de los aportes y cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos y parafiscales
h) Garantía de seriedad de la oferta según lo estipulado en el estudio previo	CUMPLE
i) Verificación de los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales vigentes del oferente y del representante legal del proponente	CUMPLE
j) Libreta Militar (hombre) del representante legal de la persona jurídica siempre cuando tenga edad inferior a 50 años, según lo dispuesto en el artículo 111 del decreto 2150 de 1995.	NO APLICA
k) Verificar que se encuentren los anexos correspondientes a formato presentación oferta, certificado de inhabilidades e incompatibilidades, compromiso anticorrupción, certificado declaración juramentada sobre pagos de seguridad social y parafiscal y los demás anexos contemplados en el pliego.	CUMPLE
l) Anexar la ficha técnica relacionada en el anexo - ficha técnica del presente proceso.	NO CUMPLE El valor estipulado en la ficha técnica es diferente al valor ofertado en el formato “oferta económica y en la plataforma secop II”  VEHICULO TIPO CAMPERO MITSUBISHI WAGON .PLACA: OSE 465 ITEM \| DESCRIPCIÓN \| CANTIDAD 1 \| UN JUEGO PASTILLAS PARA SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO E INSTALACION) \| 1 2 \| UN JUEGO BANDAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS (CAMBIO E INSTALACION) \| 1 Para la anterior imagen la información del vehículo no corresponde a la solicitada por la entidad.
CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA	

El proponente debe contar con un sitio o lugar donde se preste el servicio de mantenimiento de los vehículos dentro del Municipio de San Gil, y/o en caso de no tenerlo deberá cubrir el costo del desplazamiento de los vehículos en grúa al lugar donde se realice el mantenimiento, para lo cual debe anexar copia de los documentos que acrediten la condición de contar la disponibilidad del taller o con la disponibilidad de la grúa, junto con sus soportes.	NO CUMPLE **CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE TALLER** La suscrita **FRANCY MILENA RINCÓN RIVERA,** identificada como aparece al pie de mi firma, propietaria del establecimiento comercial Taller y Almacén de Repuestos Dany Frenos manifiesto que, para el mantenimiento del parque automotor de la estación de policía del municipio de Socorro, Santander, dispongo de un taller de mecánica automotriz ubicado dentro del casco urbano del municipio de San Gil, Santander, ubicado en la Calle 31 A # 15-29, tal como aparece en el Registro Mercantil, anexado en la presente propuesta, el cual pondré a su disposición para la ejecución del proyecto y objeto contractual cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – SANTANDER **FRANCY MILENA RINCO RIVERA** C.C. Nº 37899821 expedida en San Gil (S) TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS DANYFRENO El oferente manifiesta disponibilidad para el parque automotor de la estación de policía del municipio de Socorro, Santander.

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
Teniendo en cuenta la clase de contrato, la entidad estatal estima conveniente que el contratista tenga experiencia en la ejecución de este tipo de alcance; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato, liquidación o certificación; mínimo la siguiente experiencia: ✓ Haber celebrado y ejecutado mínimo DOS (02) CONTRATOS con entidades públicas o privadas en cuyo alcance o ejecución por ítems según el caso, sea igual o similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor oficial del presente proceso. En caso de ser certificación de entidad privada, deberá allegar aquella donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el valor, detalle del suministro y el plazo, además deberá anexar copia de la factura de venta de los productos.	CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	CANT	% DE DEDICACION	FORMACION	EXPERIENCIA	CUMPLE
MECANICO AUTOMOTRIZ	1	100%	Estudios en formación en mecánica automotriz debidamente certificada	Acreditar experiencia mínima con un (01) contrato cuyo objeto o actividades estén relacionadas con mecánica automotriz o haber ejercido cargos cuyas funciones tengan relación directa con las del	CUMPLE

				presente proceso	

La experiencia presentada para el Ejecutor del futuro contrato deberá ser debidamente certificada y contener la información necesaria para ser corroborada por el MUNICIPIO de SAN GIL - SANTANDER, de lo contrario no será tenida en cuenta. El proponente deberá adjuntar la siguiente documentación para cada uno de los profesionales ofertados:

- Hoja de vida del ejecutor de la prestación de servicio
- Fotocopia del Diploma o estudios
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Copia de la Tarjeta o Matricula Profesional (esencial) donde se especifique la fecha de expedición de la misma.
- Carta de Intensión y disponibilidad debidamente suscrita (esencial) en donde se especifique la dedicación exclusiva al proyecto.
- Certificado de vigencia de la Matricula Profesional (esencial), vigente a la primera fecha de cierre del presente proceso.
- Certificaciones de Experiencia (esencial) debe contener: nombre de entidad, contratante, el contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado.

FACTOR ECONOMICO

Una vez verificada la oferta, esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos del pliego de condiciones.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$24.929.336	$24.929.336	NO CUMPLE. El oferente coloca información errónea frente a un vehículo y placas, diferente a lo solicitado por la entidad:  VEHICULO TIPO CAMPERO MITSUBISHI WAGON .PLACA: OSE 465 ITEM / DESCRIPCIÓN / CANTIDAD / VALOR UNT / VALOR TOTAL 1 / UN JUEGO PASTILLAS PARA SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO E INSTALACION) / 1 / $ 130.000 $ / $ 130.000 2 / UN JUEGO BANDAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS (CAMBIO E INSTALACION) / 1 / $ 180.000 / $ 180.000 3 / ACEITE,20W50 POR CUARTOS / 8 / $ 24.879 / $ 199.032 $509.032 La información solicitada por la entidad corresponde a la siguiente: VEHICULO TIPO CAMPERO MITSUBISHI CORTO. PLACAS: OSE-483

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por **FRANCY MILENA RINCON RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37899821 de San Gil con establecimiento comercial **TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS DANYFRENOS** con Nit. 37899821-3, **NO CUMPLE** con las condiciones exigidas en la invitación.

Para constancia se suscribe la presente acta, la cual se publicará deacuerdo al cronograma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, link del proceso, solicitando a los proponentes allegar las subsanaciones y/o observaciones todo ello con observancia al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 según el cronograma establecido.

Se termina el proceso de evaluación, el veintidós (22) de agosto de 2022 y se da traslado de la evaluación.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron,

(Original Firmado)
JHOJAN FERNANDO SÁNCHEZ ARAQUE
Secretario Jurídico y Contratación

(Original Firmado)
JERSON SNEIDER VELANDIA QUINTERO
Almacenista General

(Original Firmado)
ELIANA CONSUELO SILVA TRIANA
Directora Administrativa

Proyecto: Isaías Mejía Pilonieta
Profesional Universitario